

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia Caquetá, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DECLARATIVO-RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE-	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
DEMANDADO	EDWIN ANDRÉS VALENCIA
RADICADO	2022-00025-00

AUTO No. 0148

Mediante memorial anterior, la entidad demandante Unidad Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, y en su nombre la Representante Judicial, otorga poder al abogado OMAR HERNANDO ALDANA HERNÁNDEZ, en virtud a que el abogado HAROLD ERNESTO SANDOBAL CUESTS, ya no se encuentra vinculado con la entidad.

El poder que allegara la abogada, se presume auténtico y no requiere presentación personal.

En consecuencia, se confiere personería al profesional del derecho OMAR HERNANDO ALDANA HERNÁNDEZ, para actuar en este proceso en representación de la Unidad Administrativa Especial para la Reparación a las Víctimas, en los términos del poder que le fue conferido.

C Ú M P L A S E

Firmado electrónicamente

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60a6ac4fdd58700c8c532176130fe948e2f67e605bf94e472137d3e64e3cd36**

Documento generado en 24/10/2023 04:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>